MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

CAPIOVI, Misiones 09 de Diciembre de 2004

ORDENANZA N° 252/04

VISTO: La posibilidad de incorporar al patrimonio Municipal una construcción edilicia antigua, para destinarlo a un museo, y;

CONSIDERANDO: QUE, debemos recuperar, proteger y conservar el patrimonio urbano y arquitectónico para conocerlo y promocionarlo.

QUE: es importante contar con un espacio físico y que en éste caso es representativo de nuestro acervo cultural, para mostrar las raíces y la identidad de nuestro pueblo.

QUE, existe en la zona urbana un inmueble que fue una de las primeras viviendas construidas por un pionero, allá por el año 1932, que aún conserva intacta las características arquitectónicas traídas con la inmigración europea.

QUE, de concretarse la transacción los familiares del pionero expresan la voluntad que, de destinarse el inmueble a un museo; el mismo lleve el nombre de **"La Casa del Abuelo Augusto Flach".**

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran éste Honorable Cuerpo para dar curso favorable a la adquisición del inmueble.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE, al D.E.M., a aceptar la dación de la vivienda y el inmueble ubicado en la **Sección 04 - Lote 05 - Parcela 05 - manzana 86 - Partida 17107,** identificado catastralmente en plano **Anexo I;** en pago de las Tasas Municipales vencidas e impagas.

ARTÍCULO 2°: DESTÍNESE, el inmueble a un museo que llevará el nombre de **"La Casa del Abuelo Augusto Flach".**

ARTÍCULO 3°: PROCÉDASE, en pago del lote especificado en el **artículo N° 1,** a la cancelación de deudas por los conceptos de:
a) Tasa General de Inmuebles de las siguientes parcelas:
12 (doce) lotes de propiedad de la Sra. Elvina Werle, identificados catastralmente como: **Sec. 01, Lote 01-Parcela 112-Partida Inmobiliaria 0069; Sec. 04 - Lote 06 - Parcela 07 - Manzana 86 - Partida 17108 hasta el año 2003; Sec. 04 - Lote 03 - Parcela 04 - Manzana 86 - Partida 17105; Sec. 04 - Lote 05 - Parcela (05) - Manzana 86 - Partida**

RUBEN A. ELY
Concejal
Municipalidad de Capiovi

Alejandro F. Arnhold
Concejal
Municipalidad de Capiovi

Rosa A. Vázquez
Presidente

17107 hasta el año 2003; Sec. 04 - Lote 07- Parcela 08- Manzana 86 - Partida 17109; Sec. 04 - Lote 08 - Parcela 09 - Manzana 86 - Partida 17110; Sec. 04 - Lote 11 - Parcela 12 - Manzana 86 - Partida 17113;Sec. 04 - Lote 01 - Parcela 02- Manzana 86 - Partida 17103; Sec. 04 - Lote 12 - Parcela 13 - Manzana 86 - Partida 17114; Sec. 04 - Lote 09 - Parcela 10 - Manzana 86 - Partida 17111; Sec. 04 - Lote 04 - Parcela 05 - Manzana 86 - Partida 17106; Sec. 04 - Lote 10 - Parcela 10 - Manzana 15 - Partida 07075; por un total de $ 7.837,31.- (pesos, siete mil ochocientos treinta y siete con 91/100)-

b) El saldo restante de $ 5.662,69 (pesos, seis mil seiscientos sesenta y dos con 69/100), a favor de la propietaria, Sra. ELVINA WERLE, se compensará en concepto de Contribución de Mejoras a construir, según se detalla a continuación:

TASA CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS: **a ejecutarse en el período de gobierno 2005/2007.**

Asfalto: Sobre Avda. San Luis Gonzaga, **Sec. 04 - Lote 10 - Parcela 10 - Manzana 15 - Partida 07075; 75,63 m2.** (setenta y cinco, con sesenta y tres metros cuadrados) la suma de 1.210,08 (pesos, mil doscientos diez con 08/100).

Empedrado a construir: - Sobre calle José Manuel Estrada: **Sec. 04 - Lote 04 - Parcela 05 - Manzana 86 - Partida 17106 - 230,78 m2 (doscientos treinta con setenta y ocho metros cuadrados);** la suma de $ 1.846,24 (pesos, mil ochocientos cuarenta y seis con 24/100).

Y en **Sec. 04 - Lote 03 - Parcela 04 - Manzana 86 - Partida 17105 - 112,65 m2 (ciento doce con sesenta y cinco metros cuadrados);** la suma de 901,20 (pesos, novecientos uno con 20/100).

Cordón Cuneta a construir: Sobre calle José Manuel Estrada: **Sec. 04 - Lote 04 - Parcela 05 - Manzana 86 - Partida 17106 - 37,77 (treinta y siete con setenta y siete metros lineales);** la suma de $ 507,70 (pesos, quinientos siete con 70/100).

Y en **Sec. 04 - Lote 03 - Parcela 04 - Manzana 86 - Partida 17105 - 15,02 (quince con cero dos metros lineales);** la suma de $ 247,83 (pesos, doscientos cuarenta y siete con 83/100).

ARTÍCULO 4°: INSTRUIR, al Departamento Ejecutivo, para que, una vez incorporado el inmueble al patrimonio municipal mediante su escrituración, sean canceladas las deudas descriptas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°: DISPÓNGASE, que el saldo a favor de la Propietaria Sra. *ELVINA WERLE,* se acredite a futuro de la Tasa General de Inmuebles del lote especificado catastralmente como: **Sec. 04 - Lote 04 - Parcela 05 - Manzana 86 - Partida 17106,** hasta cubrir el total del importe de $ 949,64 (pesos, novecientos cuarenta y nueve, con 64/100).

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Sra. Elvina Werle, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

RUBEN A. ELY
CONCEJAL
Municipalidad de Caplovi

Alejandro F Arnhold
Concejal
Municipalidad de Caplovi

Rosa A. Vazquez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA 252/2004 Art. 5° .....$ 949,64 al lote 04,Mz.86 P.05

TASA GENERAL DE INMUEBLES T/2005 $ 74,82

Queda.....$ 874,82
=======

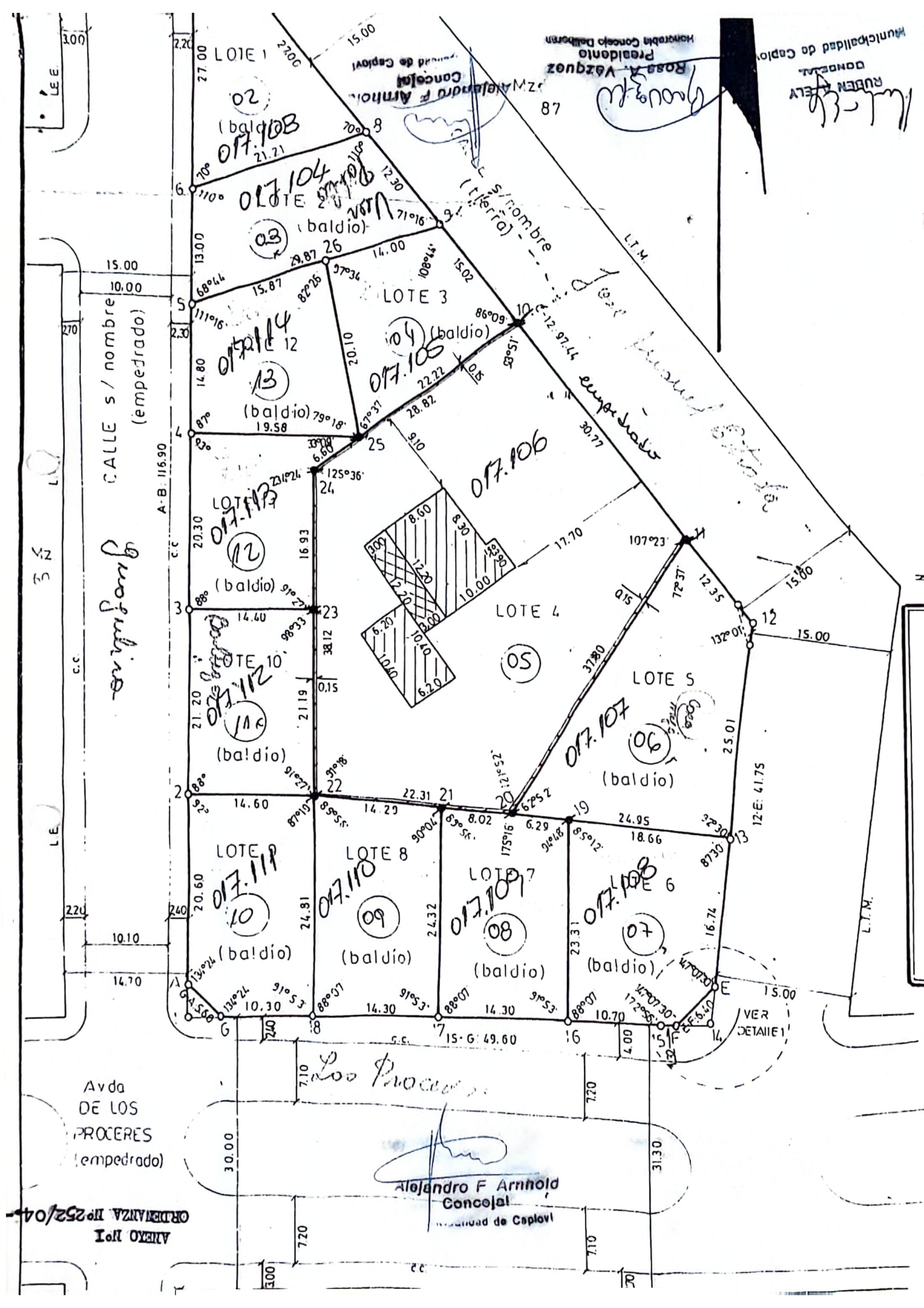
LOTE 1
02
(baldío)
017.103
LOTE 2
03
017.104
LOTE 3
04
017.105
LOTE 4
05
017.106
LOTE 5
06
017.107
LOTE 6
07
017.108
LOTE 7
08
017.109
LOTE 8
09
017.110
LOTE 9
10
017.111
LOTE 10
11
017.112
LOTE 11
12
017.113
LOTE 12
13
017.114
CALLE s/ nombre
(empedrado)
Avda
DE LOS
PROCERES
(empedrado)
Alejandro F Arnhold
Concejal
Municipalidad de Caplov
ANEXO Nº1
ORDENANZA Nº252/04
VER
DETALLE 1